



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 1 de septiembre de 2011, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN:

De conformidad con lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de la urgencia de la sesión, aprobándose la misma por unanimidad.

2.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO NÚMERO 22/2011:

El Pleno de la Corporación, por doce votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, EUPV e IV, y once votos en contra del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente el expediente de suplementos de crédito número 22/2011, cuyo importe total asciende a la cantidad UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.910.409,73 €).

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR MUNICIPAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO NÚMERO 22/2011:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe del Interventor Municipal sobre cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria del expediente de modificación de créditos mediante suplementos de crédito número 22/2011.

4.- EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 23/2011:

El Pleno de la Corporación, por doce votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, EUPV e IV, y once votos en contra del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente el expediente de créditos extraordinarios número 23/2011, cuyo importe total asciende a la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (125.067,03 €).

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR MUNICIPAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 23/2011:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe del interventor municipal sobre cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria del expediente de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios número 23/2011.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DEL "PARANY":



El Ayuntamiento Pleno, por veintiún votos a favor de los Grupos Socialista, BNV y PP, y dos votos en contra de los grupos EUPV e IV, acuerda aprobar la citada moción.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE “ELS BOUS PEL CARRER”:

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor de los Grupos Popular y Socialista, tres abstenciones del Grupo BNV y dos votos en contra de los Grupos EUPN e IV, acuerda aprobar la citada moción.

Vila-real, a 19 de septiembre de 2011.

El Alcalde,



El Secretario,

